



DECRETO ALCALDICIO № 2050

APRUEBA ADQUISICION DE COMPRA ÁGIL MERCADO PUBLICO.

## **REQUINOA**

1 1 AGO 2023

# ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

#### VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley №18.695 de 1988 modificada por Ley №19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL №1 del Ministerio del Interior año 2006. Lo dispuesto en la Ley № 19.880 Sobre procedimientos administrativos

### **CONSIDERANDO**

Memo № 960 de fecha 10-07-2023 el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA , mediante la cual solicita ADQUISICIÓN DE INSUMOS COMPUTACIONALES, ACEPTADA EN ORD. N°1132, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad COMPRA ÁGIL , ARTICULO 10 bis NUMERAL 8 Si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 UTM. con cargo a PIE El decreto Alcaldicio № 3072 de fecha 13 de Diciembre de 2022. que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2023.

## DECRETO

APRUEBASE, COMPRA ÁGIL, a través del portal www.mercadopublico.cl, ADQUISICIÓN DE INSUMOS COMPUTACIONALES, ACEPTADA EN ORD. N°1132, para ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA, al Proveedor COMPUTACION INTEGRAL S.A, RUT 96.689.970-0, MONTO \$1.236.383 CON IVA

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a PIE, a ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA, a la cuenta 215.22.04.009.000.000 Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARIO MENA NORIEGA

PRETARIO INICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS

ALCALDE

WVM/MMN/JT/EDV/trr

Distribución

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (1)

-Finanzas y Personal DAEM (2)

Y